

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

Indice

Memoria
Balance General
Estado de Recursos y Gastos
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS-

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

Gerardo WERTHEIN
Alicia MASONI de MOREA
V́ctor Sergio GROUPIERRE
Carlos FERREA
Diego GUSMAN

Miembros de la Secretaría de Deporte de la Nación (SDN)

Javier Alberto CONTE
Osvaldo Adolfo ARSENIO
Mario COCOMAROLA
Facundo PALMA
Horacio Leonardo GARCIA VARA

-DIRECTORIO EJECUTIVO-

Presidente:

Carlos Mauricio ESPÍNOLA (SDN)

Vicepresidente:

Gerardo WERTHEIN (COA)

Secretario:

Claudio Javier FRANCHELLO (SDN)

Tesorero:

Mario MOCCIA (COA)

Directores:

Federico SUSBIELLES (SDN)
Javier Alberto CONTE (SDN)
Carlos Alberto DE MARE (COA)
Gabriel Ovidio CURUCHET (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

-COMISIÓN FISCALIZADORA-

Titulares:

Mirta MALETTA (COA)
Marcelo Néstor WAINSTEIN (SDN)
Sergio Luis FREIDZON (SDN)
Oscar DEMURU (COA)

Suplentes:

Héctor Rubén CERESOLA (COA)
Francisco Javier COFANO (COA)
Ricardo Alberto SEIJAS (SDN)
Mario Norberto FIORENTINO (SDN)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

Eduardo Víctor VITTAR SMITH (SDN)
Raúl Javier PALERMO (SDN)
Omar Alejandro VERGARA (COA)
Raúl POLETTI (COA)

Suplentes:

Gustavo Albano ABREU (SDN)
Fabio Marcelo BIANCO (SDN)
Estanislao OSORES SOLER (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 5, cerrado al 31 de Diciembre de 2014, en la que se ha procurado señalar los puntos de mayor interés que tuvieron lugar durante el año.

Misión y Objetivos del Ente

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) ha sido creado por Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, e inmediatamente reglamentada por el Poder Ejecutivo encabezado por la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deporte de la Nación y el Comité Olímpico Argentino con fecha 15 de Octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal, que inició su actividad como tal en agosto de 2010, destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros atletas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en pos de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento y capacitación de los atletas de alto rendimiento, de modo de colaborar con el objetivo de atender y promover las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el ENARD contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

Situación Patrimonial

El ente posee al 31 de diciembre del 2014 activos por \$ 196.728.305,92; con un Patrimonio Neto de \$ 53.042.820,90 al que se le debe sumar el Fondo de \$ 119.317.505,21., que constituimos para ser destinado a la implementación de la planificación deportiva anual y a las inversiones requeridas para el desarrollo federal del deporte de alto rendimiento previstas en nuestro plan estratégico.

A continuación se expone un detalle de los recursos y egresos correspondientes al ejercicio 2014.

Recursos

La creación del ENARD ha servido para encausar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte argentino de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Secretaría de Deporte de la Nación, el Comité Olímpico Argentino, el Comité Paralímpico Argentino, las Federaciones Deportivas Nacionales, y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, reglamentado por el Decreto 583/2010 de fecha 27/04/2010, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del ENTE.

El total de los recursos ordinarios obtenidos por el Ente durante el ejercicio 2014, en concepto de cargos percibidos de las empresas de telefonía celular, fue de \$ \$321.668.853,08.- que, sumados a los fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio del ejercicio, alcanzaron a \$435.738.256,29 (ver Anexo V).

De este total, se aplicaron durante el ejercicio 2014 \$316.420.751,08, quedando el remanente de \$ 119.317.505, 21 imputado a los fondos con destino específico, para ser aplicados durante próximos ejercicios, de acuerdo con los valores fijados en el Presupuesto, a partir de las pautas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Es necesario señalar que 2014 fue un año muy importante en lo que respecta al desarrollo del Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018, impulsado por este organismo a partir de la elección de Buenos Aires como ciudad sede de los III^a Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

Se ha llevado adelante la primera etapa de un Plan Estratégico específico destinado a la búsqueda de talentos para la conformación de la delegación argentina en dicha cita olímpica, lo cual ha implicado un fuerte compromiso presupuestario y el desarrollo de múltiples acciones para el cumplimiento de los objetivos fijados, según se explica más adelante en la presente Memoria.

Egresos

Planificación Técnico Deportiva 2014

A partir del ejercicio 2013, el Directorio Ejecutivo decidió que las Federaciones deben formular el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2013/2016 y el Presupuesto para los periodos enero 2013/marzo 2014 (Juegos Olímpicos de Invierno, Juegos Suramericanos y Parasuramericanos 2014) y abril 2014/julio 2015 (II Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Panamericanos y Parapanamericanos).

La metodología propuesta por el Ente supone por parte de las Federaciones Deportivas la definición de horizontes a diferentes plazos, dedicación en el proceso de diseño, compromiso de los recursos necesarios, monitoreo de indicadores, discusión profesional y manejo de información adecuada.

Para el Planeamiento Estratégico del Ciclo olímpico 2013/2016, las Federaciones presentaron cinco documentos: (I) Síntesis estratégica, (II) Formulación de objetivos estratégicos, (III) Identificación de los destinatarios y el equipo técnico, (IV) Plan deportivo del megaciclo olímpico o panamericano y (V) Plan deportivo de los primeros macrociclos (hasta los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos).

La implementación de esta nueva metodología de Planificación Técnico Deportiva a partir de 2013, se orientó tomando como horizonte Rio 2016, y con fijación de metas para los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos Santiago 2014 y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015.

En función de ello, se continuaron realizando periódicamente reuniones de trabajo con las autoridades de las Federaciones (Presidente, Director Técnico Nacional y responsable administrativo) con el objetivo de brindar información institucional, orientar a las Federaciones sobre el Planeamiento Deportivo para el ciclo que culmina en 2016 y comunicar las pautas administrativas del ENTE.

A partir de los Planes Técnico – Deportivos presentados, se realizaron reuniones individuales con cada una de las 49 Federaciones. Posteriormente, los coordinadores técnico deportivos del ENARD, liderados por la Gerencia Técnico Deportiva, y con la participación de funcionarios de la Secretaría de Deporte de la Nación, realizaron un análisis de los planes técnicos presentados, evaluando las actividades y competencias por las cuales se solicitaba un apoyo económico.

Finalmente, se realizaron reuniones diferenciadas con las autoridades de cada Federación (Presidente y Director Técnico Nacional), de las que participaron el coordinador respectivo, el Gerente Técnico Deportivo y el Director General, en las cuales se consensuaron los apoyos a brindar, definiéndose el Plan Técnico Deportivo 2014/5 (hasta la finalización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015), alineado con las pautas fijadas en el Presupuesto Económico – Financiero aprobado por el Directorio.

De acuerdo a lo pautado en el mencionado Plan Anual, durante el año 2014 se financiaron participaciones en 449 competencias y/o entrenamientos en el exterior del país, 145 actividades dentro del territorio nacional, se adquirieron 345 diferentes artículos necesarios para equipar a nuestros deportistas y se apoyaron 23 competencias internacionales con sede en la Argentina.

Se procedió a evaluar de manera actualizada a 431 becarios que registran logros de nivel internacional –olímpico o panamericano-; 419 atletas de excelencia sudamericana y 576 jóvenes talentos. Completan la nómina de becarios 344 entrenadores nacionales.

A la vez, se implementó la contratación de 14 técnicos de probada capacidad y resultados en el máximo escenario competitivo internacional (este listado está integrado por entrenadores extranjeros de nivel internacional y técnicos nacionales que se repatriaron o retuvieron por ser de los mejores exponentes argentinos del deporte de alto rendimiento a nivel mundial en sus respectivos deportes). El importe de los honorarios profesionales de dichos entrenadores alcanzó a la suma de \$ 4.897.761,62.-

Resultados deportivos

Si bien el logro de los fines y objetivos estratégicos de interés nacional que se ha fijado el ENARD será el producto de un proceso sustentable de largo plazo cuyos resultados se irán concretando a través del tiempo, resulta alentador observar las distintas muestras exitosas de este trabajo conjunto.

Las principales citas deportivas de 2014 mostraron la superación en el rendimiento de las delegaciones nacionales, en relación con las ediciones anteriores de dichas competencias. Las estrategias que se están aplicando para cada uno de los deportes que integran el calendario olímpico y paralímpico tienen como objetivo una mejora de nuestro desempeño a nivel internacional.

La experiencia de los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos

Juegos Suramericanos

En 2014, se realizaron los Juegos Suramericanos en Santiago (Chile). Argentina compitió en 40 especialidades deportivas. A excepción de levantamiento de pesas y ciclismo de ruta, todos los planteles de representación nacional (38) obtuvieron al menos una medalla. De estos deportes, 24 alcanzaron el escalón más alto del podio.

En contrapartida, Colombia y Venezuela obtuvieron podio en 28 y 23 especialidades respectivamente, consiguiendo oro en apenas 19 y 14 disciplinas. A partir de este dato, puede concluirse que el desarrollo deportivo de la Argentina resulta más rico en extensión que el expresado por sus rivales directos. Dicho fenómeno es característico (en un nivel superior, obviamente) de los principales animadores del movimiento olímpico, en contraposición con los modelos de desarrollo focal aplicados en las naciones menos pobladas. Esto le ofrece a la Argentina interesantes oportunidades de evolución en el mediano plazo, siempre que se apliquen adecuadas estrategias de crecimiento.

El trabajo de concientización, hecho por representantes del COA, la SDN y el ENARD, sobre las Federaciones Nacionales rindió sus frutos: sólo regresaron sin premiación el 29% de los atletas que constituyeron la Misión.

A partir de la evaluación de estos resultados, se definieron las siguientes líneas de acción:

- Enfocar la preparación a Toronto *exclusivamente* con los deportistas y planteles que presenten condiciones objetivas de pronóstico favorable para dicha competencia, revisando individualmente a cada atleta o entrenador que fuera candidateado por las Federaciones Nacionales, en el nuevo sistema de becas.
- Expandir el plan de contratación de expertos internacionales, aplicado hasta el momento con un reducido grupo de deportes.
- Retroalimentar cada uno de los planeamientos presentados por las Federaciones, hasta llegar a un punto de acuerdo óptimo sobre la calidad y conveniencia de las actividades preparatorias.
- Rediseñar integralmente el Programa de Jóvenes Talentos con un grupo de especialistas convocados para tal fin y generar un plan diferenciado para "*Atletas ENARD de Alto Potencial*" orientado a 15-20 jóvenes de deportes individuales, con condiciones excepcionales para su desarrollo.

Juegos Parasuramericanos

La ciudad de Santiago de Chile también fue anfitriona de los primeros Juegos Parasuramericanos, los cuales representaron una nueva oportunidad para desarrollar el deporte paralímpico y fortalecer las organizaciones de los Comités Paralímpicos Nacionales (CPNs) de la región.

Es importante destacar que en dicha competencia, Argentina obtuvo la primera posición en el cuadro de medallas con un total de 49 medallas de oro, 36 de plata y 26 de bronce, siendo líder en el ranking por banderas en tres de los siete deportes. Vale destacar que en estos juegos los atletas que no habían tenido oportunidad aún de competir a nivel internacional pudieron hacerlo, mejorando así su desempeño y obteniendo experiencia.

La experiencia de los II Juegos Olímpicos de la Juventud

En Nanjing 2014, Argentina estuvo representada por 60 atletas de 23 deportes. Sólo 14 países participaron con una mayor delegación en estos Juegos: China, Brasil, Estados Unidos, Australia, Alemania, Francia, Rusia, Egipto, Japón, México, República de Corea, Canadá, Italia y España.

Argentina obtuvo 11 medallas. Treinta y tres argentinos (55% de la delegación) subieron al podio de Nanjing para recibir dos medallas de oro, cuatro de plata y cinco de bronce. *Francisco Saubidet Birkner* lideró la clase Techno 293 (Vela). *Martina Campi* en la competencia individual de saltos ecuestres y el equipo de *rugby-7*, sumaron dos medallas plateadas para la Misión Argentina. Mientras que la pesista *Sasha Nievas*, las chicas de *hockey5s*, los planteles masculinos de *3X3 básquetbol* y *voleibol de playa*, consiguieron sus respectivos bronce.

En eventos especialmente establecidos para equipos multinacionales, los judocas *Ayelén Elizeche* (medalla dorada con el Team Rouge) y *Gustavo Basile* (bronce con el Team

Douillet) accedieron al podio. Del mismo modo, *Fernanda Russo* en rifle de aire 10m y *Martina Campi* en la prueba de saltos por equipo, consiguieron nuevas medallas de plata para la Argentina.

Además, han sido identificados 18 atletas que proyectan al alto rendimiento. Este tipo de competencias puede exponer la potencialidad de algunos atletas juveniles, independientemente de su resultado ocasional. En consecuencia, el logro objetivo en Nanjing no decreta proyección automática al deporte de clase mundial, ni el bajo rendimiento resulta descalificador.

Si bien el ENARD sólo apoya deportistas de alto rendimiento y jóvenes del primer segmento regulado por edad, a partir de una decisión del Directorio Ejecutivo la asistencia se extendió a este nivel etario. En función a tal directiva, se desarrollaron 8 talleres de trabajo con los técnicos de las categorías involucradas, durante el 2014 se solventaron 74 actividades preparatorias o clasificatorias, entre ellas la concentración previa de la delegación argentina en el Hong Kong Sports Institute. Esto representó una inversión aproximada de \$12.000.000. Asimismo, se ofrecieron becas para todos los atletas clasificados.

Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la formación de los atletas

En 2014, se profundizaron las líneas de acción impulsadas con el objetivo de acompañar a los atletas en las distintas etapas de su formación para el Alto Rendimiento y para su vida. En esta dirección, se llevaron a cabo dos ediciones del programa formativo TAP (Transición al Profesionalismo) para un total de 120 atletas jóvenes, de acuerdo al modelo que implementó desde hace 4 temporadas el basquetbolista Luis Scola a través de la Asociación de Jugadores de Basquetbol.

Para dicho programa, el ENARD extractó y adaptó la temática de las mejores competencias profesionales del mundo, tales como el programa “rookies” de la NBA y similares implementados por la WTA de tenis, organizaciones que instruyen a los jóvenes acerca de las necesidades, riesgos y relacionamientos con dirigentes, organizaciones, medios de comunicación, agentes y redes sociales. Con esta iniciativa, el Ente se propone ayudar a los atletas en la formación, dentro y fuera del campo de juego.

Con el mismo espíritu se puso en marcha –a través de un convenio firmado con el ESEADE– un programa de Educación a Distancia para atletas, a fin de que puedan culminar sus estudios primarios y secundarios. Durante este año, participaron del mismo 28 atletas, de los cuales 4 ya han obtenido su título secundario. Asimismo, se brindó un Taller de Alto Rendimiento (TAR) a los 100 jóvenes atletas que conformaron la delegación argentina en los II Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjing 2014, instruyéndolos respecto de lo que es la alta competencia y en los valores deportivos.

Además, se realizó la primera edición del Programa de Carrera para Atletas, en conjunto con el Comité Olímpico Argentino y con la colaboración de ADECCO, del que participaron 15 atletas de elite. El mismo está destinado a brindar las mejores herramientas para enfrentar la transición de la competencia de alto nivel al mundo laboral.

También se puso en marcha el Programa de Coordinadores Técnico-Operativos de Selecciones, incluido dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional de las Federaciones Deportivas Nacionales. En 2014, participaron del Programa 10 Coordinadores Técnicos becados por el ENARD que recibieron capacitación e iniciaron sus tareas con el objetivo de llevar adelante acciones de mejora en la gestión de las organizaciones deportivas.

Becas a deportistas de alto rendimiento, entrenadores y técnicos.

Las becas a los atletas olímpicos y paralímpicos que participan en competencias de alto rendimiento están destinadas a su capacitación y preparación.

En el caso de los entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento, la asignación de una beca, complementa los honorarios que perciben de la Secretaría de Deporte de la Nación y tiene como objetivo mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo.

En línea con la misión y el plan estratégico institucional oportunamente aprobado, durante el año 2014 se otorgaron becas deportivas a los atletas y entrenadores más destacados de nuestro país por un monto de \$92.366.164,59.

Esta suma permitió brindar un apoyo y reconocimiento a 2433 atletas (295 de ellos paralímpicos) y 425 entrenadores (de los cuales 69 son paralímpicos), y fue asignada en base a pautas objetivas definidas y aprobadas por el Directorio Ejecutivo del ENARD y comunicadas oportunamente a todas las Federaciones Deportivas, y publicadas en la página web del ENTE para asegurar que los procedimientos sean conocidos por el conjunto de la comunidad deportiva nacional y por la población en general.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo previsto en el art. 2 inc. f) de la Ley N° 26.573, se está brindando la cobertura médico - asistencial a los deportistas, entrenadores y técnicos becados. El monto abonado por este concepto durante el ejercicio ascendió a \$14.224.070,39.-

Esta cobertura incluye el servicio de asistencia al viajero para los atletas y oficiales que reciben apoyos económicos de parte del ENARD, e incluye la cobertura durante los entrenamientos y las competencias deportivas que se realizan en el exterior del país.

En 2014, el ENARD decidió complementar la asistencia médica con la puesta en marcha del servicio SOS ENARD para todas las delegaciones argentinas que se encuentren en el exterior, para la asistencia y atención ante la emergencia en viaje las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier parte del mundo. La herramienta está disponible de manera gratuita via telefónica y a través de una aplicación para descargar en los teléfonos celulares.

Organización de competencias en el país

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$17.172.738,32 para la organización de 23 competencias deportivas que se realizaron en las distintas provincias del país. A continuación se detallan los principales eventos apoyados:

| |
|---|
| 1. Copa Internacional de Ómnium de Tiro con Arco |
| 2. Copa Tailhade / Campeonato Argentino de Golf |
| 3. Copa Internacional Mercosur de Judo |
| 4. Open Paraná Beach Voleibol |
| 5. Campeonato Mundial de Patín Carrera |
| 6. Campeonato Panamericano de Softbol (TOR 2015) |
| 7. Copa del Mundo Jockey Club Espada (M) |
| 8. World Cup Judo- Buenos Aires |
| 9. Open Argentina de Taekwondo |
| 10. Campeonato Mundial Yachting Optimist |
| 11. 3er International Series Bádminton |
| 12. Copa Los Andes Golf |
| 13. Campeonato Panamericano de Handball Jr. |
| 14. Champions Trophy Hockey Femenino |
| 15. Circuito Mundial Clasificatorio YOGs Tenis de Mesa |
| 16. Campeonato Iberoamericano de Tenis de Mesa- World Tour |
| 17. Grand Prix Femenino de Vóley |
| 18. Campeonato Sudamericano de Deportes Acuáticos |
| 19. Grand Prix Sudamericano de Atletismo |
| 20. Copa del Mundo UCI BMX - Súper Cross |
| 21. Copa Argentina de Tenis (COSAT) |
| 22. Campeonato Iberoamericano de Tiro |
| 23. Campeonato Panamericano de Tiro con Arco |

Participación en competencias deportivas internacionales

En el año 2014, el ENARD ha brindado apoyos económicos por \$110.777.118,40.- para solventar los gastos que demanda la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, complementando los subsidios que otorga la Secretaría de Deporte de la Nación.

La magnitud de este importe se relaciona no sólo con la cantidad de deportistas que tuvieron la posibilidad de participar, sino con los distintos conceptos que componen los apoyos otorgados, que abarcaron desde pasajes, alojamiento y alimentación, inscripciones, hasta gastos de logística relacionados con el traslado del equipamiento de las delegaciones.

En suma, el importe destinado a la participación de atletas en competencias internacionales y a la organización de eventos en Argentina, conceptos descriptos en los dos puntos precedentes, ascendió a \$127.949.856,73.

Proyectos Especiales

Según lo previsto en el art. 2 inc. i de la Ley 26.573, hasta el 10% de los recursos obtenidos por el ENTE podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras con participación de entes estatales.

Para la implementación de proyectos especiales, el ENTE ha considerado que resulta conveniente priorizar la puesta en valor de los escenarios existentes y la instalación de nuevos espacios deportivos en el interior del país, llevando a la práctica la federalización del deporte, propendiendo a que la actividad de entrenamiento y calificación de los deportistas se efectúe en su provincia de pertenencia, tal como lo prevé el art. 3 de la Ley de creación del ENARD.

Se ha determinado que, en los casos en que el ENARD brinde apoyos económicos para la implementación de proyectos de infraestructura, la contraparte tendrá a su cargo la realización de las obras previas y complementarias que resulten necesarias para la instalación de los elementos a ser aportados por el ENARD.

Durante el ejercicio 2014, el Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con diversos entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios. Durante el año 2014 se han invertido \$10.627.537,09 por este concepto.

Los principales proyectos concluidos y en curso durante este período son los siguientes:

- a. Culminación de la puesta en valor de los distintos escenarios deportivos del Parque Municipal de los Deportes "Dn. Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón: Adquisición de: 1) carpeta de césped sintético relleno con agua de la cancha de hockey existente, 2) pintura para el circuito de patinaje en pista del Patinódromo y 3) pista de atletismo (solado sintético, inserts; equipamiento atlético y equipamiento electrónico)
- b. Construcción de una corredera de jabalina en la ciudad de Marcos Paz, Pcia. Bs. As.;
- c. Adquisición de una carpeta de césped sintético relleno con arena, a instalar en el predio deportivo de la Universidad Nacional del Comahue;
- d. Pintura del Patinódromo de Rosario;
- e. Compra de la carpeta de solado sintético de la corredera para saltos en longitud, ubicada en la pista de atletismo del Complejo "Legado de Güemes" de la ciudad de Salta, propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta;
- f. Compra e instalación de: 1) cancha de hockey con carpeta de césped sintético relleno con agua, y 2) pista de atletismo completa (solado sintético, inserts; equipamiento atlético y equipamiento electrónico) en el predio del Centro de Educación Física N° 4 "General San Martín" de la ciudad de Concordia, Entre Ríos.
- g. Remodelación del gimnasio Carl Diem del CeNARD;

- h. Construcción de galpón para guardería de botes en la pista nacional de remo y canotaje;
- i. Instalación de la pista de atletismo e implementos en el anexo del estadio "Mario Alberto Kempes" de la ciudad de Córdoba (en curso);
- j. Compra e instalación de una cancha de hockey con carpeta de césped sintético relleno con agua en la ciudad de Corrientes.
- k. Puesta en valor del Centro de Nacional de Tenis utilizado por la Asociación Argentina de Tenis e integrado por 4 canchas de tenis de carpeta sintética ubicadas en el CeNARD.

Inversiones en Equipamiento y Elementos Adquiridos para su Donación

Dentro de los apoyos que brinda el ENTE, se encuentran los elementos que son comprados por el ENARD y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el deporte de alto rendimiento (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Durante el 2014, se destinaron \$5.192.912,59 a la adquisición de equipamientos deportivos.

En lo que se refiere a los elementos que son adquiridos por el ENTE y luego donados con cargo a los beneficiarios, éstos se comprometen a realizar un adecuado mantenimiento y conservación de los mismos.

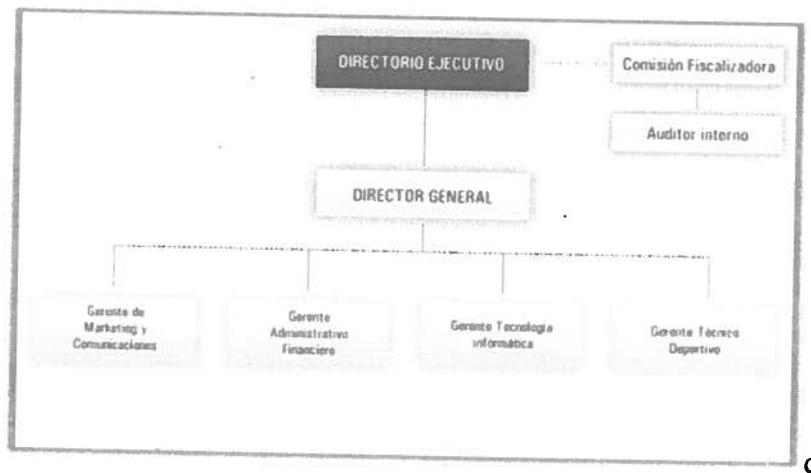
En el presente ejercicio se adquirieron y se donaron y entregaron a sus beneficiarios elementos por \$6.995.627,70

En la tabla siguiente se detallan los principales elementos adquiridos, así como las instituciones beneficiarias:

| Institución | Descripción |
|--------------------------------|---|
| Asoc. Arg. Remeros Aficionados | Gimnasio Musculación. Lancha. Botes Filippi |
| Conf. Arg. de Hockey s/Cesped | Software deportivo |
| Confed. Arg. de Judo | Tatamis |
| FAdeSiR | Compra 4 Sillas de ruedas para Básquetbol. |
| Fed. Arg. de Beisbol | Maquinas lanza pelotas, radar y pelotas. |
| Fed. Arg. de Canoas | Camara de video, sensores. Botes Nelo. |
| Fed. Arg. de Tenis de Mesa | Piso sintetico |
| Fed. Arg. de Tiro | Armas y municiones diversas |
| Fed. Arg. Tiro con Arco | Blancos y Tableros |
| COA | Indumentaria XXII Juegos Olímpicos de Invierno 2014 |
| COPAR | Indumentaria Juegos Parasudamericanos Santiago 2014 |
| Fund. Rugby Amistad | Sillas de ruedas y rodamientos |
| Fed. Arg. de Yachting | Gomones, Velas Snipe, Sunfish y Laser. Tablas RSX, embarcaciones. |

Capital Humano

Al 31 de Diciembre de 2014 el equipo profesional que compone el ENARD está formado por 43 colaboradores, distribuidos entre la dirección general, la auditoría interna y las gerencias técnico-deportiva, de administración y finanzas, de marketing y comunicación y de tecnología de la información.



Durante este ejercicio se creó una Gerencia técnica destinada especialmente al Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018

Acciones de Comunicación Institucional

La Gerencia de Marketing y Comunicación desarrolló un plan de trabajo de comunicación institucional, basado en el contenido deportivo que generan nuestros atletas y la creciente participación del ENARD en todos los aspectos inherentes a la preparación, competencia y capacitación de los deportistas y sus entrenadores.

En 2014, se hizo hincapié principalmente en las competencias desarrolladas en el país y en la participación internacional de los becados, con fundamental atención en los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos 2014 y en los Juegos Olímpicos de la Juventud Nanjing 2014 para los cuáles se realizaron coberturas especiales tanto en la etapa previa como durante las competencias y con posterioridad a las mismas. Se fortaleció también la comunicación de los programas del ENARD destinado a la formación de los atletas.

Asimismo, se puso en marcha un trabajo específico para la campaña institucional de la primera etapa del Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018 (Evaluación de la Aptitud Física), que consistió en el apoyo en la difusión de la convocatoria a los jóvenes de todo el país a participar de la I° Evaluación Nacional de la Aptitud Física a través de gacetillas de prensa, notas en medios gráficos nacionales y provinciales, y la realización de una campaña publicitaria con presencia de avisos en televisión y diarios nacionales y del interior.

Además, se realizó la cobertura gráfica, fotográfica y audiovisual de las evaluaciones de Aptitud Física a través de todo el país, generando un material de registro documental de la búsqueda de talentos deportivos más federal de los últimos años en Argentina.

En lo que respecta al Plan de Marketing y Comunicación en 2014, además se trabajó con el objetivo de posicionar al ENARD como referente del deporte de Alto Rendimiento en Argentina y fuente de información de los medios de comunicación en esta materia.

La Gerencia produce información diariamente en 4 niveles y soportes: el envío de gacetillas a los medios de todo el país, la producción de notas en la página web del ENARD, y la publicación de destacados en Facebook y en twitter. En comparación con años anteriores, y siguiendo las tendencias de la comunicación y la circulación de información de la actualidad, en 2014 se ha puesto el énfasis en la producción de información para nuestras redes sociales. En este período también el organismo fortaleció su presencia en las redes con un crecimiento de 5.000 a 6.950 seguidores en Twitter y de 14.000 a 67.962 seguidores en Facebook.

A continuación se presenta un cuadro con un detalle de las coberturas especiales realizadas respecto de actividades deportivas en las que el ENARD estuvo involucrado.

| Deporte / Federación | Notas |
|---------------------------|-------|
| Deportes Acuáticos | 26 |
| Ajedrez | 1 |
| Atletismo | 23 |
| Bádminton | 3 |
| Básquetbol | 21 |
| Box | 3 |
| BMX | 19 |
| Canoas | 9 |
| Ciclismo de Pista y Ruta | 11 |
| Ciclismo de Montaña | 3 |
| Ecuestre | 4 |
| Esgrima | 8 |
| Esquí Náutico y Wakeboard | 9 |
| Fútbol 11 / Futsal | 7 |
| Golf | 16 |
| Gimnasia | 12 |
| Handball | 22 |
| Hockey S/Césped y Pista | 73 |
| Judo | 14 |
| Karate | 9 |
| Lucha | 4 |
| Pádel | 1 |
| Paracaidismo | 1 |
| Patín | 14 |

| Deporte / Federación | Notas |
|------------------------------|------------|
| Pentatlón Moderno y Biathlon | 3 |
| Pesas | 2 |
| Racquetball | 2 |
| Remo | 14 |
| Rugby | 24 |
| Ski y Snowboard | 17 |
| Softbol | 23 |
| Squash | 8 |
| Surf | 6 |
| Taekwondo | 27 |
| Tenis | 9 |
| Tenis de Mesa | 27 |
| Tiro | 12 |
| Tiro con Arco | 8 |
| Triatlón | 4 |
| Voleibol | 86 |
| Yachting | 36 |
| Paralímpicos - COPAR | 40 |
| JOJ BA 2018 | 40 |
| Multideporte | 10 |
| Otros institucional | 21 |
| Total | 313 |

Implementación de Sistemas

En lo que refiere a la Gestión de la Información, se ha avanzado en: a) la mayor integración entre los sistemas de gestión de solicitudes de apoyo económico y pago de becas; b) el procesamiento de datos resultantes de la evaluación para la búsqueda de talentos (fase I) contemplados en el Plan Estratégico para los III° JJOO de la Juventud Buenos Aires 2018; c) la digitalización de la operatoria de compulsas, cotizaciones y adjudicaciones del proceso de compras y e) SOS ENARD en viaje, un servicio exclusivo que brinda asistencia permanente - ante cualquier inconveniente o imprevisto- a atletas y equipos argentinos que viajen con apoyo del Ente.

Con respecto a los proyectos a encarar por la Gerencia de Tecnología de la Información se encuentran, entre otros, la incorporación de la firma electrónica en el proceso de gestión de solicitudes de apoyo económico; el procesamiento de datos resultantes de la evaluación para la búsqueda de talentos (fase II) y rediseño de la estructura de la red de datos del Ente.

Programa Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018

Sin dudas, el proyecto más estratégico del Ente desde su creación es el Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino Buenos Aires 2018. A raíz de la elección de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede de los III Juegos Olímpicos de la Juventud, desde el ENARD surgió la oportunidad de pensar y desarrollar un plan de búsqueda de talentos a largo plazo.

La importancia del Plan se refleja en el monto destinado para su desarrollo que en 2014 alcanzó la cifra de \$22.132.912,42. Este periodo significó la puesta en marcha de la iniciativa destinada a la búsqueda del Equipo Argentino que participará en los III Juegos de la Juventud, diseñado con un horizonte de 56 meses de trabajo.

En el mes de enero, el ENARD compartió los lineamientos y objetivos del plan con los representantes de las federaciones nacionales y las autoridades deportivas provinciales. En marzo, se iniciaron las capacitaciones y se entregó el equipamiento necesario a profesionales de todas las jurisdicciones argentinas para poner en marcha la Iª Evaluación Nacional de la Aptitud Física.

En abril se realizó la convocatoria y durante los meses de mayo a agosto tuvo lugar la evaluación. Miles de chicos y chicas nacidos en los años 2000 y 2001 han participado de la Evaluación Nacional de la Aptitud Física en todo el territorio nacional. Este rastillaje llevado a cabo por 1025 evaluadores, permitió no sólo identificar jóvenes talentos en todos los rincones del país, sino también fomentar y despertar en sus participantes el entusiasmo por la práctica deportiva.

Particularmente para la Argentina, Buenos Aires 2018 representa un desafío mucho más ambicioso que alcanzar una posición destacada en sus competencias. Con esta experiencia, el ENARD tiene la oportunidad de promover la universalización de la práctica deportiva en todo el país y de inculcar buenos hábitos entre los jóvenes, consolidando la generación de jóvenes deportistas 2018 como referente de los valores olímpicos y base estructural del sistema deportivo 2020-2024.

Complementariamente, el ENARD implementó un censo de los deportistas federados y una plataforma de monitoreo del segmento etario correspondiente, para evaluar la potencialidad de cada joven, y 19 Técnicos Nacionales evaluaron la capacidad competitiva de los jóvenes identificados en los Juegos Nacionales Evita 2014, impulsados por la Secretaría de Deporte de la Nación.

Los talentos detectados fueron convocados a campamentos selectivos para la confirmación de su potencialidad olímpica y el intercambio de información relevante. La próxima etapa contempla la puesta en marcha de 50 Centros de Desarrollo en todo el país, que se encuentran en proceso de apertura e instalación, con una inversión estimada en los \$12.000.000 y que serán equipados íntegramente por el ENARD.

El Ente asumió un reto histórico a través del impulso de un plan con profundo enfoque federal y de largo plazo, entendiendo que en la conformación de nuestra delegación en esa cita mundial deberá expresarse el cambio profundo a favor de la inclusión, masividad, pluralidad y trabajo planificado.

Esta realidad nos movilizó a todos en pos de un objetivo común que multiplica las expectativas de cambio y crecimiento. Los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 pasan a constituir un eje fundamental para el futuro del deporte argentino y por ello hemos redefinido nuestro plan de inversiones y asignación de recursos para adecuarlo a esta realidad. Esto se advierte en la conformación de los estados contables, a través del Fondo de asignación específica que reúne buena parte de la inversión económica que demandará el Plan Estratégico, así como en las planificaciones deportivas de cada Federación, ya que el proyecto las atraviesa desde este mismo presente.

Terminamos el año con la tranquilidad de haber cumplido la primera etapa del plan según los objetivos previstos lo que nos permitirá seguir avanzando a paso firme en las próximas etapas con más trabajo y producción en equipo.

Palabras finales

Nos toca cerrar el balance del periodo 2014, año en que la Ley que creó el ENARD cumplió 5 años de vida. Conmemorar un nuevo aniversario de la creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) es un buen motivo para hacer un alto en el camino y poner en valor el momento histórico que nos toca transitar.

Sin dudas, podemos decir que transitamos 5 años de la sanción de una Ley que creó una herramienta transformadora que ha marcado un antes y un después para el deporte argentino de Alto Rendimiento. Como ex atleta olímpico, que junto a muchos compañeros acompañamos por aquellos días el recorrido del proyecto de Ley, destaco el espíritu articulador y participativo que hizo posible que el ENARD pueda ser hoy una realidad tangible.

Un plan para el Alto Rendimiento Deportivo argentino que nació del deseo y la necesidad de nuestros deportistas y que encontró en la visión estratégica del ex presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner y de la actual presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner el impulso necesario para poner en marcha una política deportiva innovadora, federal y sustentable en el largo plazo.

En ese camino, que nos permitió lograr el salto de calidad que el deporte argentino necesitaba para la competencia internacional, también cumplieron un rol muy importante el Comité Olímpico Argentino y la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social.

Aquel diciembre de 2009, luego de un alto consenso alcanzado en el Congreso Nacional, daba sus primeros pasos una política pública que llegó para acompañar activamente a los atletas argentinos. La suma del esfuerzo de los deportistas y de un proyecto de promoción del deporte a largo plazo conforman la combinación necesaria para que podamos seguir creciendo.

En la etapa que viene, vamos a continuar el trabajo realizado desde el ENARD a través de la promoción del deporte como política de inclusión y a profundizar las acciones conjuntas con la Secretaría de Deporte y el Comité Olímpico Argentino para acompañar a los atletas en su entrenamiento y formación.

Debemos reconocer y valorar los logros alcanzados, y redoblar el compromiso para ser capaces de seguir mejorando nuestras planificaciones y continuar aportando recursos a largo plazo para que día a día nuestros jóvenes puedan superarse en cada competencia.

Este año, también tuvimos la satisfacción de haber obtenido logros importantes en los Juegos Suramericanos y Parasuramericanos ODESUR 2014. Vendrán el próximo año los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto 2015, y luego Rio 2016, con esas metas planificamos y trabajamos nuestros programas deportivos, pero los invito a poner también la mirada en el futuro. Fuimos testigos de cómo nuestros jóvenes talentos regresaron de Nanjing 2014 llenos de sueños cumplidos.

No se trata de exitismo, sino de sentir el orgullo de vernos cada vez más preparados como Nación para el alto rendimiento deportivo. Lo que alguna vez soñamos hoy está empezando a ser realidad: Poder consolidar un proyecto a largo plazo para el deporte argentino.

Ser sede de la próxima edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud es importante, pero más aún es tener la convicción de que estamos formando jóvenes a la altura de los desafíos del presente y para ilusionarnos con el futuro.

Con esta premisa, 2014 también fue el año de puesta en marcha de nuestro Plan Operativo Equipo Olímpico Argentino. Buenos Aires 2018, realizamos la Primer Evaluación Nacional de Aptitud Física, con un fuerte enfoque federal y con una profunda visión de largo plazo. Profundizar este trabajo es una de las metas más importantes que tenemos por delante para generar la base estructural del sistema deportivo de alto rendimiento 2020-2024.

En estos 5 años estamos logrando satisfacer las necesidades de nuestros atletas de elite, que cuentan con las condiciones necesarias para planificar sus carreras sin dificultades ajenas al propio desafío de su actividad, gracias al apoyo de las becas y el fortalecimiento de su formación a través de la llegada de entrenadores del mejor nivel mundial, el financiamiento de las giras internacionales, y la posibilidad de contar con el equipamiento y la infraestructura adecuadas para el desarrollo de sus entrenamientos y competencia. También avanzamos en la promoción y el desarrollo de competencias deportivas internacionales en el país.

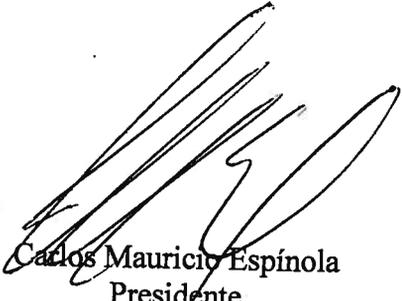
El objetivo para lo que viene es continuar por esta senda con el apoyo de todos los actores del mundo deportivo. Para ello es fundamental el esfuerzo de cada uno de los deportistas para dar el máximo, el trabajo de los entrenadores, las federaciones, los clubes y el acompañamiento sostenido de las políticas puestas en marcha para el desarrollo del alto rendimiento deportivo.

En función de lo expuesto, presentamos para su consideración y aprobación la Memoria y los Estados Contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo correspondientes al ejercicio económico N° 5 iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior, con sus respectivos informes, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora del ENTE.

Adicionalmente, presentamos para su consideración y aprobación el Presupuesto del ENTE para el Ejercicio Económico 2015.

En nombre de todo el Directorio Ejecutivo, deseo agradecer a todos y cada uno de los colaboradores del ENARD por su aporte, a nuestros beneficiarios y proveedores por su confianza, y a nuestros socios fundadores por su permanente respaldo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2015.



Carlos Mauricio Espínola
Presidente
Ente Nacional
de Alto Rendimiento Deportivo

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Domicilio legal: Juan A. Buschiazzo 3060

Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)

Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 5

Iniciado el 1 de enero de 2014 y
finalizado el 31 de diciembre de 2014,
presentados en forma comparativa

Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Balance General

al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Nota 2)

| | 31.12.14 | 31.12.13 | 31.12.14 | 31.12.13 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Caja y bancos (Nota 3.1) | 4.814.188,41 | 2.095.428,57 | 22.140.027,09 | 13.087.594,95 |
| Inversiones (Notas 3.2 y 4 y Anexo I) | 121.848.459,59 | 114.911.745,22 | 338.388,10 | 209.651,36 |
| Créditos por cobrar (Notas 3.3 y 4) | 32.297.051,17 | 25.366.712,65 | 1.889.564,62 | 1.196.635,38 |
| Otros créditos (Notas 3.4 y 4) | 2.590.451,93 | 1.374.817,85 | 119.317.505,21 | 114.069.403,21 |
| Otros Activos (Notas 2.4.f y Anexo IV) | 1.319.901,40 | 2.142.836,76 | 143.685.485,02 | 128.563.284,90 |
| Total del Activo Corriente | 162.870.052,50 | 145.891.541,05 | 143.685.485,02 | 128.563.284,90 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Otros créditos (Notas 3.4 y 4) | 32.430.476,02 | 7.307.887,13 | | |
| Activos intangibles (Nota 2.4.e Anexo II) | 674.271,37 | 330.536,09 | | |
| Bienes de uso (Nota 2.4.e y Anexo III) | 753.506,03 | 513.682,81 | | |
| Total del Activo No Corriente | 33.858.253,42 | 8.152.106,03 | 53.042.820,90 | 25.480.362,18 |
| Total del Activo | 196.728.305,92 | 154.043.647,08 | 196.728.305,92 | 154.043.647,08 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Cuentas por pagar (Notas 3.5 y 4) | | 2.095.428,57 | | |
| Deudas fiscales (Notas 3.6 y 4) | | 114.911.745,22 | | |
| Deudas sociales (Notas 3.7 y 4) | | 25.366.712,65 | | |
| Fondos con destino específico (Notas 2.4.g, 4 y Anexo VI) | | 1.374.817,85 | | |
| Total del Pasivo Corriente | | 2.142.836,76 | | |
| Total del Pasivo | | 145.891.541,05 | | |
| PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | | | | |
| Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 196.728.305,92 | 154.043.647,08 | 196.728.305,92 | 154.043.647,08 |

Las notas I a 8 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.H.C.E.A. P.A. T° I F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
(Socio)

C.H.C.E.A. P.A. T° I F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
Tomo 308 - Folio 53

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espinola
Presidente

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.
(Nota 2)

| | 31.12.14 \$ | 31.12.13 \$ |
|--|----------------------|---------------------|
| Recursos Ordinarios | | |
| Para fines generales y específicos (Anexo V) | 316.420.751,08 | 200.694.209,79 |
| | 316.420.751,08 | 200.694.209,79 |
| Gastos Ordinarios | | |
| Generales de administración (Anexo VII) | (25.895.681,26) | (17.440.811,13) |
| Específicos (Anexo VIII) | (290.370.609,58) | (193.500.376,76) |
| Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II) | (204.707,52) | (95.018,96) |
| Amortizaciones de bienes de uso (Anexo III) | (189.129,58) | (348.506,78) |
| | (316.660.127,94) | (211.384.713,63) |
| Resultados financieros y por tenencia | | |
| Intereses ganados | 19.763.445,94 | 14.582.763,39 |
| Resultados por Tenencia | 7.943.080,00 | - |
| Otros | 95.309,64 | (79.965,62) |
| | 27.801.835,58 | 14.502.797,77 |
| Superávit final del ejercicio | 27.562.458,72 | 3.812.293,93 |

Las notas 1 a 8 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 308 - Folio 53

Mario Moccla
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.

(Nota 2)

| Rubros | Superávit / (Déficit) Acumulado \$ | Total \$ |
|---------------------------|------------------------------------|----------------------|
| Saldos al inicio | 21.668.068,25 | 21.668.068,25 |
| Superávit del ejercicio | 3.812.293,93 | 3.812.293,93 |
| Saldos al 31.12.13 | 25.480.362,18 | 25.480.362,18 |
| Superávit del ejercicio | 27.562.458,72 | 27.562.458,72 |
| Saldos al 31.12.14 | 53.042.820,90 | 53.042.820,90 |

Las notas 1 a 8 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

Mario Muccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.
(Nota 2)

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|--|------------------|------------------|
| | \$ | \$ |
| Variaciones del efectivo (*) | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 117.007.173,79 | 63.228.310,41 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 126.662.648,00 | 117.007.173,79 |
| Aumento neto del efectivo | 9.655.474,21 | 53.778.863,38 |
| Causas de las variaciones del efectivo | | |
| Actividades operativas | | |
| Recursos ordinarios recibidos | 314.738.514,56 | 239.079.975,77 |
| Gastos específicos pagados | (282.123.976,32) | (189.347.651,88) |
| Gastos generales de administración pagados | (24.268.216,40) | (15.361.109,29) |
| Aumento de otros créditos | (26.338.222,97) | (5.342.127,09) |
| Pagos por compra de activos intangibles | (548.442,80) | (282.960,90) |
| Pagos por compra de bienes de uso | (428.952,80) | (92.453,69) |
| Pagos por compra de Otros Activos | - | (65.582,67) |
| Disminución de Otros Activos | 822.935,36 | 10.687.975,36 |
| Flujo neto de efectivo (aplicado a)/generado por las actividades operativas | (18.146.361,37) | 39.276.065,61 |
| Resultados financieros y por tenencia del efectivo | 27.801.835,58 | 14.502.797,77 |
| Aumento neto del efectivo | 9.655.474,21 | 53.778.863,38 |

Las notas 1 a 8 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° 17

Hernán Pérez Raffo

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 398 - Folio 53

Mario Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

A través de la Ley N° 26.573 sancionada el 2 de diciembre de 2009 y promulgada el 21 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2º, que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas;
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina;
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley;
- g) Solventar los costos de mantenimiento del laboratorio de control de doping, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación;

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

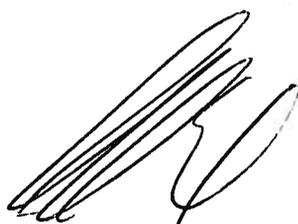
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Mario Moccia
Tesorero



Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora



Carlos Mauricio Espínola
Presidente



Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 1 – CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (Cont.)

- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos;
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (SDN) y el Comité Olímpico Argentino (COA), sean socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

A través del artículo 39° de la Ley ° 26.573 y del decreto reglamentario 583/2010 se establece que las actividades y acciones del Ente se deben financiar con el producto de un cargo que se percibe a través de las empresas de telefonía celular. Asimismo, dicho artículo prevé que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado nacional.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

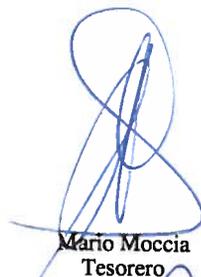
A partir del 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

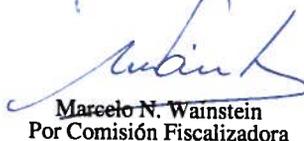
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Mario Moccia
Tesorero



Carlos Mauricio Espínola
Presidente



Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora



Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que el Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables auditados a esa fecha.

Se han reclasificado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio.

2.4. Criterios de valuación

a. Caja y bancos

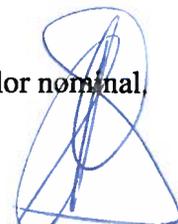
El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

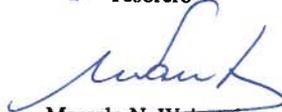
Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Mauricio Espínola
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

b. Inversiones corrientes

- i) Los depósitos a plazo fijo se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.
- ii) Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

Dichos activos financieros tienen por objeto la cobertura de los fondos de destino específico mencionados en Nota 2.4.g).

c. Créditos por cobrar

Corresponde a los recursos provenientes de los cargos percibidos por las empresas de telefonía celular a sus clientes, pendientes de transferencia al cierre del ejercicio, los cuales han sido valuados a su valor nominal. Cabe señalar que con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, dichos recursos fueron girados, dentro del plazo estipulado, a la cuenta que el Ente posee en el Banco de la Nación Argentina.

d. Otros créditos y deudas

Han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

e. Bienes de uso y Activos intangibles

Los bienes de uso y activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición neto de sus amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Marcio N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

e. Bienes de uso y Activos intangibles (Cont.)

Los movimientos del ejercicio de Bienes de uso y Activos intangibles se exponen en los anexos III y II, respectivamente.

f. Otros activos corrientes

En este rubro se informan los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas y/o su participación en competencias deportivas, que son adquiridos por el Ente y entregados a las entidades y deportistas, para su uso en el alto rendimiento deportivo (Art. 2 inc. d Ley 26.573). Incluye aquellos elementos que están en proceso de compra y aquellos para los cuales la formalización documental de su titularidad definitiva está en trámite. Por otra parte, las bajas del ejercicio son elementos que han cumplimentado el proceso antes mencionado y su cargo ha sido expuesto en la cuenta de resultados asociada.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 el Directorio decidió que, en lugar de entregar los elementos en comodato a las entidades, se realice una donación con cargo a dichos beneficiarios. Durante los sucesivos ejercicios, se continuó con esta política hasta agotar los bienes activados en su oportunidad, y se registró en Otros Activos las compras o anticipos de equipos a donar.

Los destinatarios de los elementos deben cumplir con las obligaciones de cuidado, mantenimiento y conservación de los mismos, reservándose el ENARD el derecho de inspeccionar y controlar el estado en que se encuentran y verificar el cumplimiento por parte del beneficiario de los compromisos asumidos con el Ente.

Asimismo, el receptor de los elementos entregados en donación, no podrá disponer de los mismos sin la previa aprobación del ENARD.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Mauricio Espínola
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

f. Otros activos corrientes (Cont.)

Los movimientos del ejercicio de Otros activos se exponen en el anexo IV. A continuación se detalla la composición de las bajas de dicho rubro:

| Cuenta donde se ha registrado el cargo a resultados | 31.12.14 | 31.12.13 |
|---|-------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Elementos Donados (Anexo VIII) | 822.935,36 | 3.530.546,17 |
| Laboratorio de Fisiología y Rehabilitación (Anexo VIII) | - | 7.147.730,84 |
| Gastos Generales (Anexo VIII) | - | 9.698,35 |
| Total Bajas (Anexo IV - Otros Activos) | 822.935,36 | 10.687.975,36 |

g. Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada referida a la aplicación de fondos a obras de infraestructura deportiva, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio decidió que, dentro del rubro de fondos con destino específico, se identifique el monto que, de acuerdo con el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto. Dicha exposición continua vigente al cierre del ejercicio.

El Directorio ha aprobado la realización de proyectos de infraestructura deportiva con entes estatales, los que se encuentran en proceso de compra y/o ejecución, habiéndose proyectado la firma de nuevos convenios en los próximos ejercicios.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Gastón Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g. Fondos con destino específico (Cont.)

Con fecha 4 de julio de 2013 Argentina fue electa sede de los III° Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ) 2018. Este hecho de relevancia llevó a que el Directorio del ENARD aprobara el Plan Operativo Buenos Aires 2018, destinado a la búsqueda y conformación del Equipo Argentino para dichos Juegos, y que incluye un ambicioso plan de inversiones con el objetivo de aprovechar la oportunidad que representan estos Juegos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento con un enfoque federal, participativo y de sustentabilidad en el largo plazo. Un mayor detalle sobre el tema se expone en la Nota 8.

En el Anexo VI se detallan los movimientos producidos en el rubro durante este ejercicio.

h. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. Corresponden a los cargos que las empresas de telefonía celular y de servicios de radiocomunicación móvil celular (SRMC) facturan a sus clientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley ° 26.573.

A partir del 19/06/2013 se comenzó a percibir el cargo correspondiente al art. 39, inc a) de la Ley N° 26.573 por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC) de acuerdo con lo dispuesto por resolución del Directorio Ejecutivo del 22 de abril de 2013 fundamentada en la nota de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SCN) del 4 de diciembre de 2012. La misma expresa que el cargo previsto en el art. 39 inc. a) de la Ley 26.573, en el caso de los prestadores de SRMC, se aplica solamente sobre el monto facturado al cliente en relación con las comunicaciones cursadas con otras redes de telefonía fija y/o móvil, independientemente de como se facturen. Y que, de encontrarse incluido dicho monto dentro del "abono" que la empresa factura a sus clientes, corresponderá que lo identifique a los efectos de que forme parte de la base imponible.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

h. Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente en razón de su objeto pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio se exponen a valores nominales.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

3.1 Caja y bancos

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Caja | 14.557,80 | 871,31 |
| Bancos | 4.799.630,61 | 2.094.557,26 |
| Total | 4.814.188,41 | 2.095.428,57 |

3.2 Inversiones

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Depósitos a plazo fijo (Anexo I) | 83.844.109,59 | 114.911.745,22 |
| Títulos Públicos (Anexo I) | 38.004.350,00 | - |
| Total | 121.848.459,59 | 114.911.745,22 |

3.3 Créditos por cobrar

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Cuentas a cobrar Movistar | 12.249.156,40 | 9.807.268,27 |
| Cuentas a cobrar Personal | 10.060.171,72 | 8.526.546,58 |
| Cuentas a cobrar Claro | 9.514.752,99 | 6.583.841,29 |
| Cuentas a cobrar Nextel | 472.486,38 | 448.559,29 |
| Cuentas a cobrar Fecosur | 482,68 | 497,22 |
| Total | 42.297.051,17 | 25.366.712,65 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Mareelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.4 Otros créditos

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|---|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Impuesto a las Ganancias- Percepciones sufridas | 744.008,23 | - |
| Adelantos a Federaciones | 689.440,90 | 925.630,82 |
| Gastos pagados por adelantado | 487.769,58 | 338.350,04 |
| Impuesto a las Ganancias- Retenciones sufridas | 422.611,12 | 65.528,54 |
| Anticipos de Aduana | 64.395,40 | - |
| Otros | 182.226,70 | 45.308,45 |
| Total | 2.590.451,93 | 1.374.817,85 |

3.4 Otros créditos

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|---|----------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| No corrientes | | |
| Impuesto a las Ganancias- Percepciones sufridas | 32.340.386,02 | 7.217.797,13 |
| Bienes de disponibilidad restringida (*) | 90.090,00 | 90.090,00 |
| Total | 32.430.476,02 | 7.307.887,13 |

(*) Corresponde a fondos entregados a terceros en virtud de la garantía otorgada por contrato de alquiler.

3.5 Cuentas a pagar

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Provisión para gastos específicos | 18.885.843,41 | 10.796.762,16 |
| Proveedores | 1.569.802,39 | 1.480.864,64 |
| Provisión para gastos generales | 1.343.560,90 | 626.699,77 |
| Becas a pagar | 340.820,39 | 183.268,38 |
| Total | 22.140.027,09 | 13.087.594,95 |

3.6 Deudas fiscales

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Retenciones a depositar | 338.388,10 | 209.651,36 |
| Total | 338.388,10 | 209.651,36 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

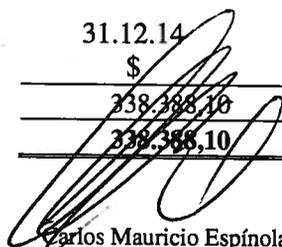
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Carlos Mauricio Espínola
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

3.7 Deudas sociales

| | 31.12.14 | 31.12.13 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| | \$ | \$ |
| Corrientes | | |
| Sueldos a Pagar | 945.025,00 | 623.813,00 |
| Cargas sociales a pagar | 765.519,61 | 472.923,20 |
| Provisión vacaciones | 154.292,53 | 84.066,31 |
| Sindicato a pagar | 24.727,48 | 15.832,87 |
| Total | 1.889.564,62 | 1.196.635,38 |

NOTA 4 - PLAZOS DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

| Rubro | Total | Vencido | A VENCER | | | | |
|-----------------------------------|----------------|---------|---------------|---------|----------|-----------------|-----------------------|
| | | | 3 meses | 9 meses | 12 meses | Más de 12 meses | Sin plazo establecido |
| Inversiones (1) | 121.848.459,59 | - | 83.844.109,59 | - | - | - | 38.004.350,00 |
| Cuentas por cobrar (2) | 32.297.051,17 | - | 32.297.051,17 | - | - | - | - |
| Otros créditos (2) | 35.020.927,95 | - | 744.008,23 | - | - | - | 34.276.919,72 |
| Cuentas por pagar (2) | 22.140.027,09 | - | 22.140.027,09 | - | - | - | - |
| Deudas fiscales (2) | 338.388,10 | - | 338.388,10 | - | - | - | - |
| Deudas sociales (2) | 1.889.564,62 | - | 1.889.564,62 | - | - | - | - |
| Fondos con destino específico (2) | 119.317.505,21 | - | - | - | - | - | 119.317.505,21 |

- (1) Devengan interés a tasa fija.
 (2) No devengan interés.

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos o tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 5 - SITUACION FISCAL DEL ENTE (Cont.)

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se halla comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

NOTA 6 – LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los registros contables del ENARD son llevados en libros rubricados por la Auditoría General de la Nación (AGN) con fecha 27 de abril de 2011 y 27 de diciembre de 2012.

Con fecha 13 de marzo de 2013 mediante la Disposición 41/2013 la AGN le ha comunicado al ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha. En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013 aprobó la implementación del sistema de autorúbrica de los libros contables y societarios del ente a partir de dicha fecha.

NOTA 7 – CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados “ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento”, interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por nuestros asesores legales, a fin de contestar la misma.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

En tiempo y forma se contestó la demanda oponiendo como excepción previa la falta de legitimación de la asociación actora para obrar en las actuaciones, solicitando se rechace íntegramente la demanda y se impongan las costas del proceso a la parte actora. El juez de primera instancia rechazó la excepción de falta de legitimación activa, decisión que fue apelada por el ENARD. Con fecha 29 de marzo de 2012 la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del fuero dispuso revocar dicho pronunciamiento, haciendo lugar al recurso de apelación interpuesto.

Con fecha 24 de abril de 2012, ADDUC interpuso un Recurso Extraordinario Federal contra la resolución dictada por la Sala II, siendo este contestado por el ENARD, el 30 de mayo de 2012. Actualmente la causa se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de resolver dicho recurso.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2011 se recibió el oficio de traslado de la demanda iniciada por AMX Argentina S.A. (Claro) contra el ENARD, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 21, bajo los autos caratulados "A.M.X. Argentina S.A. c/ ENARD - Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 35.349/10). Dicha acción tiene por objeto que se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley 26.573 y de la sección del artículo 1° del Decreto N° 159/2011 referida a la definición del término "abono", por considerar que excede lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 26.573.

El juez interviniente rechazó la excepción de falta de legitimación activa interpuesta por el ENARD, decisión que fue apelada y nuevamente rechazada por la Cámara de Apelaciones del fuero. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la causa se encuentra abierta a prueba.

El ENARD ha ofrecido prueba pericial contable y la actora ha ofrecido prueba pericial contable, informativa y documental.

La pericia se encuentra en pleno trámite.

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

NOTA 7 – CONTINGENCIAS (Cont.)

El Directorio Ejecutivo del Ente, basado en la opinión de sus asesores legales, considera que la resolución de dichos reclamos no tendrá efectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera del Ente.

NOTA 8 – PROGRAMA JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD BA 2018

La relevancia otorgada por el Ente a la ejecución del Plan Operativo Buenos Aires 2018, que tiene como eje la conformación del Equipo Argentino para los III° Juegos Olímpicos de la Juventud, a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2018, se refleja en el monto destinado para su desarrollo, que en 2014 alcanzó la cifra de \$22.132.912,42, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Detalle | 31.12.14 \$ |
|----------------------------|----------------------|
| Equipamientos | 12.009.105,86 |
| Becas a Entrenadores | 3.179.850,00 |
| Pasajes y Alojamientos | 2.592.512,02 |
| Comunicación Institucional | 2.115.049,63 |
| Sueldos y Cargas Sociales | 1.735.886,10 |
| Gastos Generales | 500.508,81 |
| Total | 22.132.912,42 |

Las principales actividades realizadas durante este ejercicio han sido: 1) Ejecución de la I° Evaluación Nacional de la Aptitud Física, de la que participaron más de 200.000 jóvenes de todo el país; 2) Implementación del censo de deportistas federados y de una plataforma de monitoreo del segmento etario correspondiente, para evaluar la potencialidad y capacidad competitiva de los jóvenes identificados en los Juegos Nacionales Evita 2014, impulsados por la Secretaría de Deporte de la Nación; y 3) Desarrollo de campamentos selectivos para la confirmación de la potencialidad olímpica de los jóvenes y para el intercambio de información relevante.

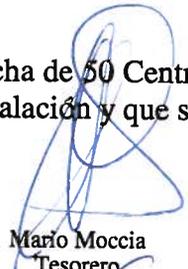
La próxima etapa contempla la puesta en marcha de 50 Centros de Desarrollo en todo el país, que se encuentran en proceso de apertura e instalación y que serán equipados íntegramente por el ENARD.

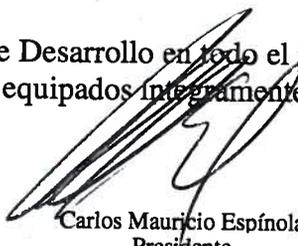
Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

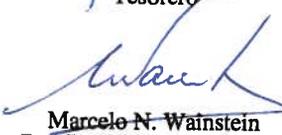
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Mauricio Espínola
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos
Estados contables al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Anexo I

| Denominación y características de los valores | Valor nominal \$ | Intereses devengados \$ | Valor de libros al 31.12.14 \$ | Valor de libros al 31.12.13 \$ |
|--|----------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Inversiones corrientes | | | | |
| Plazo Fijo | | | | |
| Plazo fijo Banco Nación | 20.000.000,00 | 385.643,84 | 20.385.643,84 | 26.698.082,19 |
| Plazo fijo Banco Nación | 20.000.000,00 | 306.246,58 | 20.306.246,58 | 18.553.726,03 |
| Plazo fijo Banco Nación | 15.000.000,00 | 136.109,59 | 15.136.109,59 | 18.384.657,53 |
| Plazo fijo Banco Nación | 28.000.000,00 | 16.109,58 | 28.016.109,58 | 16.547.917,81 |
| Plazo fijo Banco Nación | - | - | - | 10.343.972,62 |
| Plazo fijo Banco Nación | - | - | - | 10.196.095,89 |
| Plazo fijo Banco Nación | - | - | - | 7.102.717,81 |
| Plazo fijo Banco Nación | - | - | - | 7.084.575,34 |
| Subtotal Plazo Fijo | 83.000.000,00 | 844.109,59 | 83.844.109,59 | 114.911.745,22 |
| Títulos Públicos | | | | |
| Bonos del Gobierno Nacional 7% U\$S Vto. 03/10/2015 (Boden 2015) | 1.615.000 | 11,59 | 18.717.850,00 | - |
| Bonos del Gobierno Nacional 7% U\$S Vto. 2017 (Bonar X) | 1.700.000 | 11.345 | 19.286.500,00 | - |
| Subtotal Títulos Públicos | 3.315.000,00 | | 38.004.350,00 | - |
| Total Inversiones corrientes | | | 121.848.459,59 | 114.911.745,22 |
| Total Inversiones (*) | | | 121.848.459,59 | 114.911.745,22 |
| Denominación y características de los valores | Valor nominal | Cotización al 31.12.14 | Valor de libros al 31.12.14 \$ | Valor de libros al 31.12.13 \$ |

(*) Tal como se menciona en Nota 2.4.b), los activos financieros detallados se encuentran destinados a la cobertura de los fondos con fines específicos mencionados en Nota 2.4.g).

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Activos intangibles

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa.

ANEXO II

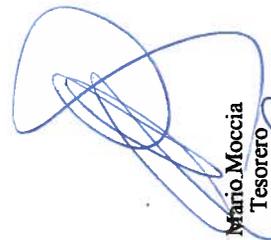
| Cuenta Principal | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos | Bajas | Valor de origen al cierre del ejercicio | Amortizaciones | | | Acumuladas al cierre del ejercicio | Neto resultante al 31.12.14 | Neto resultante al 31.12.13 |
|-------------------------|---|------------|-------|---|----------------|--------------|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Del ejercicio | De las bajas | Acumuladas al comienzo del ejercicio | | | |
| \$ | | | | | | | | | | |
| Sistemas de computación | 475.094,22 | 548.442,80 | - | 1.023.537,02 | 204.707,52 | - | 144.558,13 | 349.265,65 | 674.271,37 | 330.536,09 |
| Total al 31.12.14 | 475.094,22 | 548.442,80 | - | 1.023.537,02 | 204.707,52 | - | 144.558,13 | 349.265,65 | 674.271,37 | - |
| Total al 31.12.13 | 192.133,32 | 282.960,90 | - | 475.094,22 | 95.018,96 | - | 49.539,17 | 144.558,13 | - | 330.536,09 |

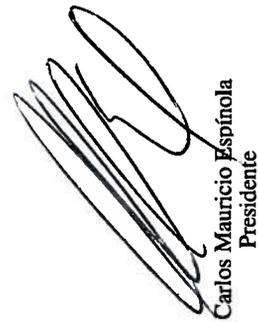
Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

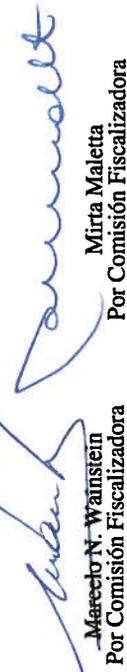
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Mauricio Espinola
Presidente


Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Otros Activos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa.

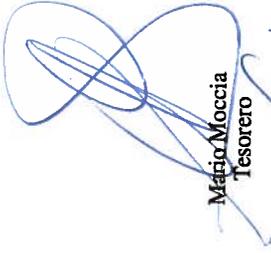
Anexo IV

| Cuenta Principal | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos | Bajas | Valor de origen al cierre del ejercicio | Amortizaciones | | | Acumuladas al cierre del ejercicio | Neto resultante al 31.12.14 | Neto resultante al 31.12.13 |
|--|---|-----------|---------------|---|--------------------------------------|---------------|--------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | | | Acumuladas al comienzo del ejercicio | Del ejercicio | De las bajas | | | |
| \$ | | | | | | | | | | |
| Elementos adquiridos para su donación (Nota 2.4.e. y f.) | 2.142.836,76 | - | 822.935,36 | 1.319.901,40 | - | - | - | - | 1.319.901,40 | 2.142.836,76 |
| Total al 31.12.14 | 2.142.836,76 | - | 822.935,36 | 1.319.901,40 | - | - | - | - | 1.319.901,40 | - |
| Total al 31.12.13 | 12.765.229,45 | 65.582,67 | 10.687.975,36 | 2.142.836,76 | - | - | - | - | - | 2.142.836,76 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
(Socio)


Mario Moccia
Tesorero


Carlos Mauricio Espínola
Presidente


Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora


Mirra Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa.

Anexo V

| Detalle | Para fines generales y específicos | |
|--|------------------------------------|-----------------------|
| | 31.12.14 | 31.12.13 |
| Cargos percibidos por Movistar | 127.289.590,94 | 98.396.248,39 |
| Cargos percibidos por Personal | 93.164.919,79 | 73.779.748,60 |
| Cargos percibidos por Claro | 95.754.624,78 | 71.200.660,38 |
| Cargos percibidos por Nextel | 5.453.785,48 | 3.590.276,79 |
| Cargos percibidos por Fecosur | 5.932,09 | 5.868,34 |
| Total cargos percibidos por empresas de telefonía celular | 321.668.853,08 | 246.972.802,50 |
| Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 2.4.g.) | 114.069.403,21 | 67.790.810,50 |
| Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 2.4.g.) | (119.317.505,21) | (114.069.403,21) |
| Total | 316.420.751,08 | 200.694.209,79 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa.

Anexo VI

| Detalle | Fondos a aplicar Art. 2° Inc i) | Fondos con otros destinos específicos | Total al 31.12.2014 | Total al 31.12.2013 |
|--------------------|------------------------------------|---|------------------------|------------------------|
| Saldo Inicial | 58.419.117,29 | 55.650.285,92 | 114.069.403,21 | 67.790.810,50 |
| Consumo | (10.627.537,09) | (55.650.285,92) | (66.277.823,01) | (34.068.973,46) |
| Constitución | 32.166.885,31 | 39.359.039,70 | 71.525.925,01 | 80.347.566,17 |
| Saldo Final | 79.958.465,51 | 39.359.039,70 | 119.317.505,21 | 114.069.403,21 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

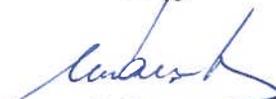
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Mario Moccia
Tesorero



Carlos Mauricio Espínola
Presidente



Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora



Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos generales de administración

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa.

Anexo VII

| Detalle | 31.12.14 | 31.12.13 |
|---|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Sueldos y cargas sociales | 17.094.839,41 | 12.077.886,72 |
| Honorarios profesionales | 2.300.573,48 | 1.272.767,98 |
| Impuestos y gastos bancarios | 2.093.086,89 | 1.417.605,15 |
| Alquileres | 1.505.531,77 | 1.108.211,46 |
| Publicidad y comunicación institucional | 1.180.361,41 | 236.837,89 |
| Gastos generales | 734.315,67 | 488.333,09 |
| Viaticos y alojamiento | 699.226,43 | 310.924,37 |
| Limpieza y mantenimiento | 183.303,19 | 471.336,94 |
| Librería y computacion | 104.443,01 | 56.907,53 |
| Total | 25.895.681,26 | 17.440.811,13 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Marcelo N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentado en forma comparativa.

Anexo VIII

| Detalle | 31.12.14 | 31.12.13 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| Pasajes y alojamientos | 85.264.066,59 | 54.964.161,55 |
| Becas a deportistas | 63.723.404,16 | 51.067.841,63 |
| Becas a entrenadores | 28.642.760,43 | 20.698.725,18 |
| Programa Juegos Olímpicos de la Juventud de BA 2018 (Nota 8) | 22.132.912,42 | - |
| Organización de eventos | 17.172.738,32 | 13.460.199,97 |
| Cobertura médica becados | 14.224.070,39 | 9.347.785,62 |
| Infraestructura (Anexo VI) | 10.627.537,09 | 4.528.905,59 |
| Elementos Donados (Nota 2.4.f) | 6.995.627,70 | 8.554.736,77 |
| Inscripciones | 5.374.698,78 | 2.367.134,86 |
| Equipamientos | 5.192.912,59 | 1.965.109,89 |
| Alquileres | 4.987.744,07 | 2.519.561,74 |
| Alimentación | 4.962.974,13 | 4.176.252,71 |
| Honorarios Profesionales | 4.897.761,62 | 812.083,73 |
| Comisiones Agencias de Viajes | 4.247.872,49 | 2.827.816,89 |
| Gastos de logística | 3.723.664,02 | 907.148,40 |
| Programas de Desarrollo | 2.636.621,15 | 4.160.245,16 |
| Mantenimiento Laboratorio Control Antidoping | 2.086.702,02 | 1.536.431,73 |
| Presencia institucional | 1.260.443,28 | 965.713,24 |
| Gastos generales | 1.221.337,88 | 890.010,13 |
| Víaticos | 994.760,45 | 273.662,63 |
| Elementos Donados Laboratorio de Fisiología y Rehabilitación | - | 7.476.849,34 |
| Total | 290.370.609,58 | 193.500.376,76 |

Véase nuestro informe de fecha
15 de abril de 2015

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Mario Moccia
Tesorero

Carlos Mauricio Espínola
Presidente

Mareco N. Wainstein
Por Comisión Fiscalizadora

Mirta Maletta
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de los Auditores

Señor Presidente del
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Domicilio Legal: Juan A. Buschiazzo 3060
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-71142642-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (en adelante "el Ente"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014, de los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2013, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio del Ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

2

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Ente de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Ente y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2014, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas;

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo que surge de los registros contables del Ente ascendía a \$ 585.186,82, no siendo exigible a dicha fecha;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2015.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17
Hernán Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 308 - Folio 53

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo y la Asamblea General
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Juan A. Buschiazzo 3060

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas 1 a 8 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2013, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

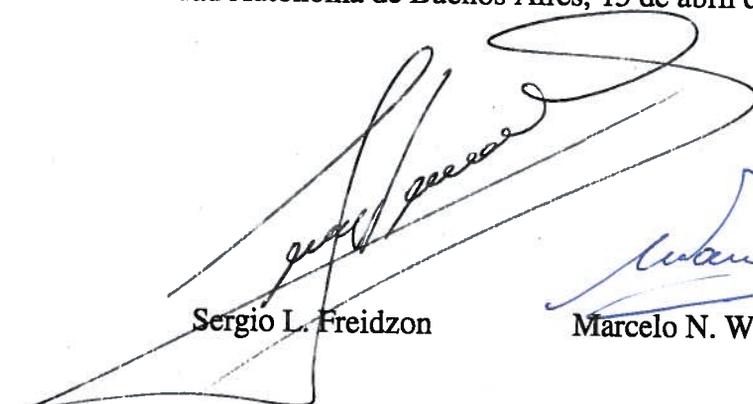
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren, en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 15 de abril de 2015, sin salvedades. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno atinente a la preparación y presentación razonable por parte del Ente de los estados contables, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del Ente y de la presentación de los estados contables en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.



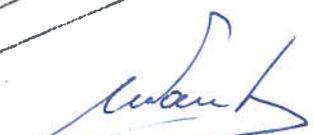
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2, los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. En relación con la Memoria, no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo. En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con lo descrito en nota 6 a los estados contables; b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2015



Sergio L. Freidzon



Marcelo N. Wainstein



Mirta Maletta